



"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-923014999-E2-2023

Acta que se formula conforme en lo establecido en los **Artículos 34 párrafo segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y los artículos 39 y 40 de su Reglamento

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:30** horas del día **30 de agosto de 2023**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente act

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva Director de Licitaciones; el Lic. David Alberto Lara Ávalos, Jefe del Departamento de Concursos; y el C. Ricardo Gregorio Coral Olivares, Representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **LO-923014999-E2-2023**, correspondiente a la obra:

Construcción de 6 calles para la localidad de San Antonio Norte.

4. Licitantes Asistentes:

1. FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO.
2. MARÍA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA.

5. Aclaraciones de Dependencia a los licitantes:

1. Esta Secretaría hace del conocimiento que en la Integración de la Propuesta Técnica, Carpeta 3, Numeral 2 se pide REGISTROS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET (**ANEXO 10 Y ANEXO 11**), debido a la nueva plataforma Compranet (Procedimiento Presencial), se sustituyen dichos anexos por **FORMATO DE SOLICITUD DE INTERÉS PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET CON MEDIO PRESENCIAL y OFICIO DE ACEPTACIÓN A PARTICIPAR A LA LICITACIÓN.**
2. En las Bases de la presente Licitación, específicamente en la Cláusula SEGUNDA, Inciso E) PL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: **DICE: 23 DICIEMBRE DE 2022; DEBE DECIR: 23 DE DICIEMBRE DE 2023.**
3. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secret retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contrato obra pública o servicios relacionados con las mismas.
4. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionad las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con núm y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correccio raspaduras ni enmendaduras.
5. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con respectivo análisis.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-923014999-E2-2023

6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
7. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la Licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en el mismo.
8. El costo del letrero alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio, y las medidas de Seguridad e Higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Los Licitantes deberán presentar su propuesta además de impresa, en formato digital PDF (escaneados archivo por documento, respaldada en dispositivo USB) conforme a lo solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, y serán los documentos que conforman la propuesta en: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: (Carpeta 1, Carpeta 2 y Carpeta 3); 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: (Carpeta 1 y Carpeta 2); a fin de incorporar dicha información al sistema CompraNet.
10. Los licitantes deberán presentar manifestación por escrito mediante el cual acepta de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su propuesta y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.
11. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en la Convocatoria de la Licitación y solicitado en esta Junta de Aclaraciones.

6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia.

EMPRESA: FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO.

PREGUNTA:

1.- EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO E) PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS MENCIONA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, PREGUNTA: LA FECHA ES CORRECTA O HABRÍA QUE MODIFICAR A 23 DE DICIEMBRE DE 2023?

2.- EN LA CARPETA 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 8.- DOCUMENTO QUE ACREDITE AL LICITANTE EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. PREGUNTA: MI REPRESENTADA NO ES EMPRESA MIPYMES YA QUE TRABAJAMOS COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SI NO CONTAMOS CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA COMO TAL QUE DOCUMENTO SE TENDRÁ QUE PRESENTAR EN ESTE INCISO?

3.- EN LA CARPETA 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO 2.2.- PARA EL ASPECTO RELATIVO A LA MAGNITUD. PREGUNTA: SE REPITE EL INCISO 2.2 Y A QUÉ SE REFIEREN CON DESCRIPCIÓN DE LA MAGNITUD Y SUPERFICIE CONSTRUIDA?

4.- EN LA CARPETA 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 3.1 DICE QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR UN PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

RESPUESTA:

1.- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES DE LA PRESENTE ACTA.

2.- EN CASO DE NO CONTAR CON ESTRATIFICACIÓN MIPYMES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO.

3.- EL NUMERAL 2.2.- PARA EL ASPECTO RELATIVO A LA MAGNITUD, ES INCORRECTO DEBIENDO SER 2.3.-

SE ENTIENDE POR MAGNITUD SIMILAR A LA OBJETO DE LA LICITACIÓN EN CUANTO SUPERFICIE CONSTRUIDA (VOLUMEN DE OBRA

4.- LA RESPUESTA ES SI.

Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-923014999-E2-2023

SOLICITADO, COMO LO ES UN DIRECTOR GRAL. Y UN RESIDENTE DE OBRA. **PREGUNTA:** UNO COMO REPRESENTANTE LEGAL PUEDE SER DIRECTOR GENERAL O RESIDENTE DE OBRA?

5.- EN LA CARPETA 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 3.3.- SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA. **PREGUNTA:** A QUÉ SE REFIERE CON ENTREGAR DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE?

6.- EN LA CARPETA 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 3.3.- SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA. **PREGUNTA:** SI EL LICITANTE NO CUENTA CON CERTIFICADO RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, QUÉ DEBE INCLUIR EN SU PROPUESTA?

7.- EN LA CARPETA 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 3.3.- SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA. **PREGUNTA:** EN LAS BASES PIDEN IDENTIFICAR AL LABORATORIO QUE EMPLEARÁ EL LICITANTE PARA SU PROPUESTA, QUÉ DOCUMENTACIÓN SE ANEXARÁ DE EL LABORATORIO?

5.- EL LICITANTE EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIONES, DEBERÁ PRESENTAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO MANIFESTARLO POR ESCRITO.

6.- EL LICITANTE EN CASO DE CONTAR CON CERTIFICACIONES, DEBERÁ PRESENTAR LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO MANIFESTARLO POR ESCRITO

7.- EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR POR ESCRITO EL LABORATORIO CON EL CUAL EFECTUARÁ LAS PRUEBAS DE CALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EMPRESA: MARÍA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA.
PREGUNTA:

1.- REFERENTE AL PUNTO 5 DE LA CARPETA 2, MANIFESTACIÓN DE QUE EL RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO EN LA OFERTA, CUENTA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VIGENTE QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN SUSTITUCIÓN DE SU FIRMA AUTÓGRAFA, PARA EL USO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP), ANEXANDO COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN. Y CONSIDERANDO QUE EN LA COMUNIDAD DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS NO SE CUENTA CON NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y/O ELECTRÓNICA, SOLICITO A LA DEPENDENCIA PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LA BITÁCORA FÍSICA CON FIRMA AUTOGRAFA DEL RESIDENTE DE OBRA, YA QUE NO ES POSIBLE EL GENERAR UN ELECTRÓNICA POR FALTA DE MEDIOS EN LA COMUNIDAD, ACLARANDO QUE LA PRESENTARE EN LA LICITACIÓN QUE EL RESIDENTE CUENTA CON SU FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

RESPUESTA:

1.- UNA VEZ SE ADJUDIQUE LA OBRA SE PROCEDERÁ A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL USO DE LA BITÁCORA CONVENCIONAL.

Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-923014999-E2-2023

2.- DEL CONCEPTO SEÑH001 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA TIPO ALQUIDALICA MARCA ENNIS-FLINT O SIMILAR EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO PARA LINEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO CON MICROESFERA DE VIDRIO GRAVEDAD.... CONSIDERANDO QUE LAS CONDICIONES DE TRÁFICO DE LA COMUNIDAD Y A QUE SE CUENTA CON FAUNA DOMÉSTICA EN LA MISMA, ¿ES POSIBLE QUE LA DEPENDENCIA AUTORICE LA APLICACIÓN DE PINTURA BASE AGUA O RESINA ACRILICA AL DISOLVENTE DISEÑADA ESPECIFICAMENTE PARA ASFALTOS, ASÍ SOMO PARA SEÑALIZACIONES VIALES CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL CATÁLOGO DE LA PRESENTE LICITACIÓN?

3.- DEL CONCEPTO SEÑV001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL RESTRICTIVA SR-6 ALTO, FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 DE 71X71 CM, CON CEJA PERIMETRAL DE 2 CMS DE ANCHO.....

¿PODRÍA LA DEPENDENCIA INDICAR EN CROQUIS DONDE SERÁN UBICADAS LAS 4 SEÑALIZACIONES?

4.- DEL CONCEPTO SEÑ003 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DIAGRAMATICA SID-12 MEDIDA 244CM X 488CM FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 POR INMERSIÓN EN CALIENTE CON ACABADO EN REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD, CON POSTES TIPO MONTEN GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE INCLUYE: DADOS DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, TOPRNILLERÍA PARA SU INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HTAS. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

¿SON CORRECTAS LAS DIMENSIONES DE DICHA SEÑALIZACIÓN? LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE ES UNA COMUNIDAD CON SOLO 26 VIVIENDAS, 86 BENEFICIARIOS Y DE BAJA AFLUENCIA VEHICULAR. Y RECALCANDO QUE ES UNA SEÑALIZACIÓN BASTANTE CONSIDERABLE EN TAMAÑO PARA ENTRADA Y SALIDA DE COMUNIDADES PEQUEÑAS.

EN CASO DE QUE NO CAMBIEN LAS ESPECIFICACIONES, PODRÍA LA DEPENDENCIA ENTREGAR DISEÑO DEL DIAGRAMA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS MISMOS, INDICANDO TIPO DE DATOS, ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN EXACTA EN CROQUIS, YA QUE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE TERRENOS SE TENDRÍAN QUE CONSIDERAR RELLENOS O PERFORACIÓN EN MATERIAL TIPO C, PARA FABRICACIÓN DE DATOS Y COLOCACION DEL MISMO. CONCEPTO QUE NO SE APRECIAN EN CATÁLOGO.

2.- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LAS ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES DE LA PRESENTE ACTA.

3.- SE INDICARÁ LA UBICACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

4.- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LAS ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES DE LA PRESENTE ACTA.



Acta de Junta de Aclaraciones

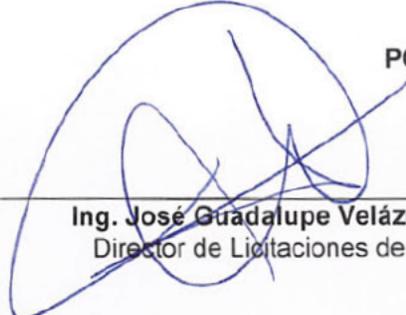
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	LO-923014999-E2-2023
-----------------------------	----------------------

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 34 y 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia del acta a los presentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante, así como en la plataforma Compranet.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **13:25** horas del día **30 de agosto de 2023**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

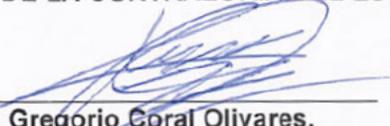


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
 Director de Licitaciones de la SEOP.



Lic. David Alberto Lara Ávalos.
 Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.



C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.
 Representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP

EMPRESAS PARTICIPANTES.



 Representante de la empresa
FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO.



 Representante de la Empresa **MARIA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA.**